

# EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

## MAMOTRETOS

El Comercio de Madrid tiene un conflicto motivado por la actitud de sus dependientes, a quienes, en virtud de un acuerdo de su Comité Paritario, se les otorga unos sueldos atendiendo a la edad del individuo, y por el cual, resulta, que a los veinte y tres años ganan 400 pesetas mensuales. Es decir, que por saber envolver paquetes, sin otros conocimientos que los elementales de leer y escribir, careciendo de toda cultura técnica, se percibe, cuando apenas se llega a la mayor edad, la bonita suma de 80 duros.

No sólo eso resulta envidiable para empleados y quienes tienen un título de facultad, sino que en el mismo Ejército, mirando a nuestros músicos con su labor artística, a nuestros maestros herradores con su utilidad innegable y a cuantos otros Cuerpos políticos-militares existen, se observa una postergación para éstos que, con gusto, se cambiarían por dependientes de Comercio, los cuales, sin responsabilidad ninguna, sin hallarse sujetos a un Código severo, sin la férrea subordinación militar, viven gozosos con las 400 pesetas.

Esos Comités Paritarios convertidos en legisladores en España, merecen que ocupemos algún día nuestra atención, porque están promulgando leyes con muy pocas garantías posibles.

Se han suspendido los mítines revisionistas que comenzaron con tan gran auge en Palencia. Las izquierdas estiman que es una provocación lo que se realiza en ellos, y algunos creen que mientras esté discutiéndose la Constitución debiera dejarse de celebrar. Es decir, que cuando se necesita conocer bien el pensamiento público, para que la Constitución responda a él, se pretende que éste quede inédito.

La Libertad está tomando en las izquierdas un carácter muy sospechoso. Se va entendiendo como Libertad, el que todos piensen como ellas, y, de este modo, cuantas personas gozan de un espíritu de tolerancia y de una razón serena, se apartan con pena de la gente que quiere monopolizar en el criterio propio, el criterio de todos los demás.

Y se dijo que esos mítines constituirían una provocación, y por ello debían suspenderse. Sosteniendo esa tesis es dar carta blanca a todo Gobierno para que cuantas manifestaciones se produzcan en contra de su opinión, sean prohibidas por su cualidad provocativa.

El conde de Romanones defenderá a don Alfonso

## El conde de Romanones defenderá a don Alfonso

El conde de Romanones estuvo en el Congreso para hablar con el presidente de la Cámara y anunciarle su propósito de intervenir cuando se ponga a discusión el dictamen de responsabilidades contra don Alfonso. Los periodistas le preguntaron si persistía en el propósito de hablar en la Cámara para defender al ex Rey, y contestó que sí.

—He dicho que hablaría sólo para eso y lo mantengo. No tengo otro propósito en la Cámara.

Después agregó el conde:

—Yo tengo que estudiar lo que podríamos llamar el rollo de la causa, pues es asunto de importancia que hay que ver con detenimiento. Piénsese decir esto al presidente de la Cámara, así como que si hay otro diputado que quiera impugnar la acusación, yo desistiré. Pero si estoy sólo, no dejaré de hacerlo, porque lo considero un deber ineludible.

Luego se entrevistó con el señor Besteiro, el conde quiso hablar con el presidente de la Comisión de Responsabilidades para pedirle que se le facilitara un extracto de las declaraciones que figuran en el expediente. Como el señor Cordero se había ausentado en ese momento de la Cámara, el conde hizo la petición al señor Ortega y Gasset, (don Eduardo), conversando con él en los pasillos.

Un periodista preguntó al señor Besteiro cuándo se pondría a discusión el dictamen de responsabilidades.

—El que se se leyó se discutirá el jueves por la noche. Supongo que será

una discusión muy breve, porque sólo intervendrá algún diputado que por sus tradiciones y sus compromisos tenga que hacer la defensa.

El señor Besteiro aludía al conde de Romanones, y dijo que precisamente por la tarde le había hablado de sus propósitos de intervenir.

—El conde está preocupado—agregó—, pero, desde luego, sin fundamento, pues estoy seguro de que la Cámara le escuchará con todo respeto.

## Caducidad de todas las licencias de armas de fuego

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

«Como presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan caducadas las licencias de uso de armas de fuego concedidas a particulares.

Art. 2.º En el plazo de cinco días, contados desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», los poseedores de armas de fuego deberán entregarlas, contra recibo, en el Gobierno civil de la provincia respectiva o a los jefes de línea o de puesto de la Guardia civil en las poblaciones que no sean capitales de provincia.

Las armas de caza podrán ser entregadas o dejadas a sus dueños en virtud de un permiso especial de la autoridad gubernativa.

Art. 3.º Transcurrido el plazo que señala el artículo anterior, las personas en cuyo poder o en cuyo domicilio se encuentren armas de fuego, serán sometidas a las sanciones previstas en la Ley de 21 de octubre próximo pasado.

Art. 4.º Respecto del Somatén rural de Cataluña, se estará a lo dispuesto para esa institución. No obstante, las autoridades competentes procederán a recoger las armas de fuego entregadas a los inscritos en el Somatén rural de Cataluña con posterioridad al 13 de septiembre de 1931.

Art. 5.º Continúan en vigor las disposiciones legales establecidas para la tenencia de armas con destino a la venta pública.

Dado en Madrid, a 13 de noviembre de 1931.»

## Cuatro muertos y tres heridos en un paso a nivel

BURGOS.—Ocurrió una catástrofe en el paso a nivel de Calzada de Bureda.

Después de pasar el día en la romería de este pueblo, regresaba a Zuñera nueve jóvenes en un carro, tirado por dos caballerías. Delante iban otros dos jóvenes montados en un caballo, los cuales, al llegar al paso a nivel avisaron a los ocupantes del carro que se aproximaba un tren; pero la advertencia no fue oída, por ir los jóvenes cantando.

El carro penetró en la vía en el momento que llegaba un tren de mercancías que arrojó al vehículo, arrastrándolo un kilómetro.

En el momento de producirse el tremendo encontronazo quedaron muertos Ramón Serrano, de veintisiete años; Cándido González, de nueve; Cesáreo Rieco, de treinta y cinco, y Angel Marín, de veintidos.

Resultaron además: herido gravemente, Benito González de veintin años, y con lesiones de poca importancia otros dos jóvenes. Aquél fue traído a Burgos, ingresando en el hospital Provincial.

Una de las caballerías quedó muerta y la otra herida.

**APARTADO 436**

## El voto particular de la Comisión de Responsabilidades al dictamen contra don Alfonso de Borbón

«Los diputados que suscriben lamentando disenter del criterio de la mayoría de sus compañeros de la Comisión de Responsabilidades, tienen el honor de formular el siguiente voto particular al dictamen de acusación a D. Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena:

Al tratar de enjuiciar las responsabilidades políticas de D. Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena conviene fijar su posición jurídica respecto de la Constitución que juró cumplir y que manifiestamente violentó con infracción constante y contumaz, durante los siete años de la Dictadura. Fué muy frecuente, con este motivo, suponer que la Constitución era un pacto entre el Rey y el pueblo, y que, como en todas las obligaciones recíprocas, el incumplimiento de lo pactado por una de las partes autorizaba a la otra a dar la obligación por resuelta; pero bien se comprende que este razonamiento, aparte de tomar por base un supuesto falso, plantea el problema en un terreno puramente civil y olvidando el aspecto doloroso que cualifica todo perjurio.

La Constitución de 1876 pudo considerarse como un pacto por D. Alfonso XII, que era Rey antes de dictarse la Constitución, y que como Rey convocó las Cortes que la Constitución aprobaron; pero D. Alfonso XIII nació diez años después de ser promulgada la Constitución; era Rey por virtud de la Constitución, ya que su artículo 60 marcaba el orden de suceder a la Corona, atribuyendo ésta al hijo varón primogénito de D. Alfonso XII, y el hecho natural de serlo D. Alfonso XIII no hubiera tenido ninguna eficacia sin la declaración jurídica del precepto constitucional. Por deber la Corona a la Constitución, y por haber jurado fidelidad a ésta al llegar a la mayor edad, estaba doblemente obligado a respetarla D. Alfonso XIII, y como la Constitución le declaraba inviolable, la única garantía que tenía el pueblo español de que sus libertades constitucionales serían respetadas, por quien debía la Corona a la España liberal que luchó victoriosamente contra el absolutismo, estaba en la fuerza moral del juramento, y el haber faltado a él, en esas circunstancias, agravaba el perjurio con la nota alevosa de quien se ampara en la impunidad. No se alegue que otros Gobiernos anteriores a la Dictadura habían infringido también la Constitución, pues, aparte de que cumpliendo el precepto del artículo 32, todos ellos reunían las Cortes todos los años, rindiendo ante el Parlamento cuenta de sus actos, la responsabilidad del Rey en aquellos casos estaba cubierta por la de los ministros, que lo eran evidentemente; pero mal podría cubrir la responsabilidad de D. Alfonso XIII el refrendo de unos secretarios de despacho que, al jurar su cargo, comenzaban por prescindir de la Constitución, omitiendo en tan solemne acto la menor referencia a ella.

No cree la Comisión de Responsabilidades que haya necesidad de practicar ninguna diligencia para demostrar la culpabilidad de D. Alfonso de Borbón en los hechos que hemos recordado y cuya auténtica constancia quedó estereotipada en las columnas de la «Gaceta de Madrid»; pero hasta la confesión del acusado, que es la prueba de máximo valor procesal, puede servir a las Cortes Constituyentes de elemento de juicio, ya que en el manifiesto que se publicó el día 17 de abril decía D. Alfonso lo siguiente:

«Un Rey puede equivocarse, y sin duda erró yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.»

No corresponde a esta Subcomisión hacer indicación alguna respecto a la pena que haya de imponerse a D. Alfonso de Borbón, pero sí cree su deber recordar la

significativa actitud del pueblo de Madrid el día de la proclamación de la República, pues ni intentó apoderarse de la persona del Monarca ni pidió su prisión, y hasta mostró su alegría al conocer en todos sus detalles la marcha de D. Alfonso y de su familia cantando a voz en grito por las calles, con muestras de innegable alborozo, aquel expresivo estribillo:

No se ha «marchao», que le hemos «echao».

Ello demuestra que cuando el pueblo de Madrid, al salir del mitin de la Zarzuela, donde pronunció su célebre discurso el señor Sánchez Guerra, y después el pueblo español, en innumerables ocasiones, daba muestras al Rey, no se refería a su muerte natural, sino a su muerte política, a su destitución y destronamiento.

Y hay que reconocer que el pueblo español en este caso, no sólo demostraba aquella efusiva generosidad con que se exhiba el regocijo de los vencedores, sino que daba muestras de un gran sentido político aprendiendo en las lecciones de la Historia que la muerte de los Reyes no ha sido el medio más eficaz de acabar con las Monarquías.

Inglaterra condenó a muerte a Carlos I, pero no evitó con ello que resucitase la realeza con otra dinastía. Francia llevó al cadalso a Luis XVI, y, no sólo se restauró años más tarde el régimen monárquico, sino que resurgió agravado con la nota más imponente y más autoritaria del Imperio. En Servia asesinaron al Rey Alejandro, pero no en beneficio de la soberanía del pueblo, sino para elevar al Trono a Pedro Karageorgevitch. Asesinado murió también el Rey D. Carlos de Portugal, pero no fué entonces cuando se derribó a la Monarquía. En cambio, la templanza y la generosidad del pueblo ha servido para robustecer el régimen republicano. En 1870, a pesar de las enormes responsabilidades que el desastre de Sedán acumulaba sobre la cabeza de Napoleón III, el pueblo francés se contentó con destronarlo, y la República lleva más de medio siglo de vida gloriosa y de consolidación definitiva. Cayó el Imperio del Brasil, con los máximos respetos para la persona del Emperador D. Pedro, y aquella República, implantada de ese modo incruento, es modelo de justicia y de libertad. Nadie molestó en Portugal al joven Monarca don Manuel, privado de la Corona con la sencillez con que se destituye a cualquier funcionario público, y la República portuguesa, que ha luchado y aún lucha con graves dificultades, de las que seguramente saldrá victoriosa, ni aún en los momentos más críticos ha dado pretexto para que nadie piense en una restauración monárquica.

No sabemos, pues, si nos extrimos al terminar este dictamen con la sincera sugerencia de que las Cortes Constituyentes, refrendando el veredicto del pueblo español, deben declarar a D. Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena responsable del delito de alta traición, calificado moralmente por el perjurio, y jurídicamente por el secuestro alevoso y reiterado de la soberanía nacional, y que por todo ello debe ser condenado a la pena de extrañamiento perpetuo y a la accesoria de inhabilitación, también perpetua, para el ejercicio de todo cargo público.—Antonio Royo Villanova, José Centeno».

## Nuevas detenciones con motivo del supuesto complot moná quico

A las últimas detenciones verificadas recientemente por la Policía con motivo de un supuesto complot monárquico, ha seguido un intenso movimiento policiaco, con objeto de practicar determinadas investigaciones relacionadas con los detenidos y su actuación.

En la Dirección de Seguridad se ha observado una gran reserva en todo este asunto hasta el extremo de no facilitar a los informadores de Prensa ninguna noticia oficial.

Los periodistas trataron de avistarse con el director de Seguridad, pero éste no

## Alrededor de la República de 1873

### ACELERAR LA CONSTITUCION

En la sesión celebrada por la Asamblea de diputados en 13 de junio de 1873, dijo Pi y Margall:

«Ya sabéis lo que significa en España el retraimiento: la conspiración primero, más tarde la guerra. Yo estoy en que la República tiene fuerza bastante para desconcertar las maquinaciones de todos sus enemigos, pero con una condición: con la de que no perdamos el tiempo en cuestiones estériles, de que no nos dividamos, de que estemos unidos como un solo hombre, de que aceleremos la constitución de la República española. Si nos dividimos en bandos, si consumimos nuestras fuerzas en cuestiones estériles, no os quejéis de los conspiradores: los primeros conspiradores seréis vosotros. (Bien, bien.)»

«Antes de venir al Parlamento había ya presumido que el partido republicano se dividiría en fracciones; pero no pude calcular jamás que se dividiera antes que se discutieran las altas cuestiones políticas o las económicas, que son tan graves como las políticas.»

«No comprendo, francamente, que cuando no hemos tocado todavía ninguna cuestión importante, cuando no hemos examinado ninguna de las bases sobre que hemos de sentar la constitución definitiva de la República, estemos ya divididos y haya cierto encarnizamiento entre los unos y los otros, como si se tratara, no de hijos de una misma familia, sino de grande e implacables enemigos.»

## Noticias políticas

### LA SUSPENSIÓN DE «LA CORRESPONDENCIA MILITAR»

Fué entregada al presidente del Consejo de ministros una instancia que suscriben los obreros del periódico suspendido «La Correspondencia Militar», en la que expone la triste situación en que se encuentran con motivo de la medida que de continuar acarreará el hambre a sus hogares, ya que llevan encuenra y cinco días sin percibir jornales.

El carácter interno de la medida y la aguda crisis de trabajo hacen su situación insostenible. Por ello piden al Gobierno que vea si hay modo de aliviar el trance en que se hallan.

### VIAJE DEL SEÑOR AZAÑA A GRANADA

El jefe del Gobierno tiene el propósito de marchar a Granada el próximo día 22 para visitar la nueva carretera que une a dicha ciudad con La Alpujarra, la de más altura de Europa y de gran importancia en el fomento del turismo.

Acompañarán al señor Azaña, el subsecretario de la Presidencia, señor Ramos, y los diputados de la provincia.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436; Nos evitará pérdida y retraso.

pudo recibirlos por estar tomando, según se aseguró, unas importantes declaraciones a personas que intervenían en este asunto. Se aseguraba, sin embargo, que a última hora de la tarde, y en la madrugada, se habían realizado importantes detenciones relacionadas con las que se practicaron los pasados días; también se afirmaba en la Dirección de Seguridad que habría más detenidos, pero cuantos esfuerzos realizaron los informadores par averiguar los nombres de los detenidos se estrellaron contra el mutismo de las autoridades.

Lo único que, desde luego, se puede asegurar es que hay, en efecto, detenidos, y que a estas detenciones se les concede gran importancia.

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN**



# CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

## Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

## LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS  
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

## CORCHO HIJOS, S. A.

Sanamientos :: Calefacciones

Cojinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

## CACHO, FERNANDEZ Y C<sup>IA</sup>

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30.947  
MADRID

## Consejo de Ministros

Desde las once de la mañana hasta las dos y media de la tarde, estuvieron reunidos los ministros en Consejo, sin que a la entrada hicieran manifestaciones de interés. Sólo el de Marina mostró deseos de que los periodistas recogieran la noticia de que hoy, a las cuatro de la tarde, en el Palacio del Senado, se verificará el acto de transmitir el saludo que el Gobierno de la República y las Cortes Constituyentes dedican al Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispánicos. En representación del Gobierno irán los ministros de Instrucción pública, Fomento y Marina, éste con carácter de rector de la Universidad Central; don Salvador Madariaga, en representación de la Mesa de la Cámara, y una comisión de diputados.

El ministro de Estado, como de costumbre, abandonó el Consejo antes de que éste terminara. Ustedes creerán, sin duda, que hay cosas importantes—dijo—; pero no es así. —¿Sale usted mañana para París? —Sí. En el sudexpreso. Con respecto al Consejo dijo que había dado cuenta de una pequeña combinación consular, en la que figuran los Consulados de Perpiñán, Niza, Lyon, Estrasburgo y Uxda.

—¿Permanecerá usted más de una semana en París? —Creo que no. El asunto es de tal gravedad, que, o se arregla pronto, o nos tendremos que marchar todos inmediatamente.

Volvió a hablar del Consejo y dijo que en él sólo se resolvieron cosas de trámite y presupuestos, pues todos ellos tienen que estar en poder del ministro de Hacienda el 20 del actual.

### SUSPENSION DE LOS MITINES REVISIONISTAS

Dijo el ministro de Economía que el Consejo sólo se había ocupado de presupuestos, aunque en sus líneas generales simplemente. Cuando los parciales estén terminados, se llevarán al ministro de Hacienda para que los unifique.

El ministro de la Gobernación dió la noticia del acuerdo adoptado por el Consejo, suspendiendo los mítines revisionistas de la Constitución.

El señor Azafia, por último, confirmó esta noticia y dió la de haberse examinado y aprobado un decreto sobre recarga de armas.

### LA REFERENCIA OFICIOSA

Presidencia.—Se hizo un examen de los presupuestos generales y de los parciales de los ministerios, y se acordó para el día 20 de este mes—se encuentran todos en poder del ministro de Hacienda.

Se acordó prohibir, en lo sucesivo, la campaña de agitación antirrepublicana que se viene haciendo con motivo de los mítines revisionistas, los cuales no serán ya autorizados.

Se aprobó un decreto de la Presidencia prohibiendo la tenencia de armas de fuego y aplicando a los infractores la ley de Defensa de la República.

Guerra.—Fueron aprobados varios decretos de personal.

Instrucción pública.—Decreto aprobando el proyecto para construcción en Madrid (solar situado entre las calles de Vinaroz, Mantuado y Pradilla, barrio de la Prosperidad) de un edificio de nueva planta, con destino a escuelas graduadas, con nueve secciones para niñas, nueve para niños y tres para párvulos.

Idem id., en el solar situado en la Elipe Alta, carretera del Este, con seis secciones para niños y seis para niñas.

Idem id., en el solar situado en la carretera de San Isidro, con siete secciones para niños y siete para niñas.

Idem id., en el solar situado en el paseo de los Olivos, con nueve secciones para niños.

Idem nombrando inspector general del Tesoro artístico a don Diego Angulo Iniguez.

Idem disponiendo que cese en el cargo de delegado de Bellas Artes, en la provincia de Santander, don Gonzalo Buhigas, y nombrando para el mismo a don Laureano Mirández.

Idem sobre nombramiento de director

del Instituto Maragall, de Barcelona, a don Alfonso Gispusa Solana.

Marina.—Decreto reorganizando la tercera sección del Cuerpo de Maquinistas de la Armada.

Justicia.—Decreto nombrando secretario del Tribunal Supremo a don Alfredo García Ramos.

Idem prorrogando por un mes el plazo para pedir la revisión de los contratos de arrendamiento de tierras ante los Juzgados o Jurados mixtos.

Comunicaciones.—Decreto amortizando 306 plazas en el Cuerpo técnico de Carreos.

Idem convocando el concurso celebrado por la Dirección general de Correos para contratar el suministro al Estado de los coches-correos.

Acuerdo ministerial ratificando la orden del ministro del ramo para designar a don Antonio Sagrario y don José Rivas, para que asistan al curso de radiotelegrafía que se da en la escuela Superior de Electricidad de París.

Decreto jubilando a don Timoteo Morton, jefe de administración de tercera clase del Cuerpo de Correos.

Economía.—Decreto constituyendo una Comisión interministerial, integrada por representantes de los ministerios de Fomento, Trabajo y Economía, encargada de estudiar en cada caso las causas que motivan los conflictos industriales y de trabajo.

Idem estableciendo los turnos en que han de cubrirse las vacantes en el Cuerpo técnico de Pósitos.

Idem jubilando al ingeniero-jefe del Cuerpo de Agrónomos, don Manuel Pajarón del Águila.

Hacienda.—Estudio de la abolición de diversas exenciones tributarias que vienen disfrutando autoridades y organismos eclesiásticos.

Acuerdo de que continúe en Jaca la Comandancia de Carabineros de Huesca. Proyecto de ley estableciendo, a petición del Ayuntamiento de Madrid, un gravamen especial sobre los solares.

Otro proyecto suprimiendo la participación de los párrocos en las Juntas repartidoras de contribución.

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

## ANTONIO URAIN

Plaza del Ángel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

## De las Responsabilidades

El señor Piñero, secretario de la Comisión de Responsabilidades, facilitó la siguiente nota:

«Se reunió el pleno de la Comisión de Responsabilidades y ha acordado imprimir para los vocales el proyecto de ley contra algunos elementos colaboradores de la Dictadura, acordando dejar en libertad el criterio personal de cada uno de los vocales, con el respetable de sus minorías respectivas. Acordóse asimismo que la Subcomisión de Jaca dentro de la próxima semana parlamentaria procure formular su proyecto definitivo con respecto a los inculcados.»

### El proyecto de inhabilitación

La Comisión de Responsabilidades ha ultimado ya el proyecto que piensan llevar a la Cámara de inhabilitación para los que ocuparon cargos de nombramiento, no de elección durante la Dictadura. No se ha fijado aún el plazo que ha de durar esta inhabilitación, y con el fin de redactar el dictamen, se ha nombrado una ponencia en la que entran los señores Peñalba y Torres Campaña,

### La acusación contra el general Ardanz

El diputado señor Martínez de Velasco, defensor del general Ardanz ha recibido el pliego de cargos contra dicho general, señalándole el plazo de cuatro días para contestar. Dijo que su propósito, en efecto, es contestar dentro de ese plazo. La acusación es porque el general ha formado parte de un Gobierno faccioso que ha dictado disposiciones ilegales y contribuido a dictarlas sin el concurso del Parlamento, y que, como miembro del Gobierno, ha atentado contra las libertades con infracción de las leyes, procediendo arbitrariamente contra los ciudadanos.

## Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

### DESTINOS

Los que figuran en la siguiente relación pasarán destinados al escuadrón de Escuela Presidencial de nueva creación:

D. José Aguado Sanz, D. Emiliano Priats López, D. Blas Béjar Ahumada y D. Vicente García Segovia.

## Los destinos de subalternos

Circular. Excmo. Sr.: Cuando exista o se produzca excedente o falta de subalternos en las diversas Armas y Cuerpos del Ejército, su destino a las unidades, Centros, Dependencias o servicios de los mismos, se considerará siempre, resulte o no sobrante o falta, como de plantilla, a cuyo efecto, con este sólo objeto y carácter transitorio, se tendrá ésta por incrementada o disminuida en el número que le corresponda al distribuir proporcionalmente entre las distintas unidades orgánicas o entre éstas y servicios la totalidad de dicho excedente o falta, no cubriéndose y dejándose de anunciar las vacantes que ocurran en los Cuerpos, unidades o servicios a medida que se produzcan hasta llegar al límite en que aquella debe ser reducida, bien por escasez de oficiales o bien porque el excedente vaya extinguiéndose, correspondiendo a la Sección de Personal de este Ministerio, en vista de los antecedentes que en ella radican, determinar mensualmente por nota aclaratoria a la relación de vacantes que han de anunciarse correspondientes a cada Arma o Cuerpo, con arreglo a lo que previene la orden circular de 13 de mayo último («Diario Oficial», número 106), el número de subalternos en que queda fijada, eventualmente, la plantilla de cada Cuerpo u organismo. Y a fin de evitar las dudas que puedan suscitarse sobre la reclamación y acreditación de los devengos que correspondan al personal que resulte sobrante de las plantillas orgánicas o de presupuesto, en cada Cuerpo o unidad, he tenido a bien disponer que aquél perciba el sueldo entero de su empleo y gratificaciones, como colocados, por el capítulo por donde corresponda a los disponibles forzosos en el vigente presupuesto, que les serán reclamados y satisfecho por las Pagaderías divisionarias, las de las Comandancias de Baleares y Canarias y la General de Marruecos, o por el que se consigné en los sucesivos, considerándose como tal para este sólo fin a los últimamente destinados, y a igualdad de fecha de destino a los más modernos en la escala, englobando en una sola alféreces y tenientes si no se hace distinción de empleo.

Le comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de noviembre de 1931.

## LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS  
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

## ANORMALIDADES PUBLICAS

### Los obreros sin trabajo asaltan una tienda y se reparten los comestibles

Según costumbre, empezaron a congregarse en la plaza Mayor numerosos obreros sin trabajo, en actitud pacífica.

Algunos de ellos, formando pequeños grupos, se dirigieron por las calles céntricas de la población con dirección a la Gran Vía, que atravesaron tranquilamente. Así llegaron hasta la calle de San Bernardo, donde por varias calles adyacentes acudieron otros numerosos grupos, que comenzaron a dar gritos frente al establecimiento de comestibles situado en el número 39 de la mencionada calle.

Algunos revoltosos comenzaron a lanzar piedras contra los escaparates del establecimiento, cuyos cristales cayeron hechos añicos.

Como la actitud de los levantiscos era cada vez más alarmante, la pareja de Seguridad que se hallaba de servicio en un lugar próximo acudió rápidamente para impedir que los manifestantes asaltaran la tienda. Uno de los guardias acudió rápidamente a un teléfono para dar cuenta de lo que ocurría a sus superiores, solicitando se enviase con la mayor rapidez una sección de guardias de asalto, y mientras esto ocurría el otro guardia se vio obligado a hacer un disparo al aire, con intención de amedrentarles. Lejos de intimidarse, aquéllos insistieron con mayor ímpetu en sus propósitos y algunos de ellos comenzaron a repartir entre sus compañeros los comestibles que encontraron a mano.

No tardaron en llegar los guardias de asalto, quienes procedieron a dar una carga, que fué bastante para que se disolvieran los asaltantes.

Acudieron también numerosos policías y consiguieron detener a Raimundo Cobos, de diecisiete años, natural de Santander, vaquero de oficio, y a María Rojo Ramírez, de cuarenta y siete. El primero lo fué por ser el que cogía desde el escaparate los objetos que allí había, y la segunda por ser la que los recibía.

### Una huelga en la fábrica de cerillas de Carabanchel

Pararon las obreras de la fábrica de cerillas establecida en Carabanchel, sección de llenadoras, como protesta contra las malas condiciones de los materiales, en especial del cartón, que les hace emplear más tiempo del necesario, y esto les impide sacar un jornal algo mayor con que poder hacer frente a las necesidades de la vida.

Las obreras se limitaron a parar y observaron una actitud pacífica. Como de esta sección dependen también las de presentadoras, canteras y empaquetadoras, al cesar en el trabajo aquéllas, las otras secciones también han tenido que parar.

### La fuerza pública rechaza una agresión y resultan cuatro heridos

CORDOBA.—En Bujalance, un nume-

roso grupo de huelguistas apaleó a un esquirol, causándole lesiones graves. La Benemerita detuvo a siete de aquéllos.

Los gitanos sostuvieron una reyerta en la plaza de dicho pueblo, resultando uno de los contendientes herido de gravedad por arma blanca, ingresando en el hospital.

Cuando regresaba la pareja de la Benemerita, fué apedreada y tiroteada, viéndose precisada a hacer fuego, resultando cuatro heridos, uno grave, y los restantes leves.

### Consejo de guerra contra un ex concejal de Dos Hermanas

SEVILLA.—En el cuartel de San Hermenegildo se ha celebrado el Consejo de guerra contra Antonio Muñoz Benítez por insulto a la fuerza armada. El acusado, siendo concejal del Ayuntamiento de Dos Hermanas, propuso en una de las sesiones que la calle de Nuestra Señora de Valmes se llamara en lo sucesivo del Crimen para perpetuar la protesta contra la fuerza pública, que durante la huelga revolucionaria tuvo que hacer frente a los revoltosos en dicha calle, resultando muertos y heridos, y al defender su propuesta dirigió frases insultantes a la Guardia civil. El fiscal pidió para el procesado seis meses y un día de prisión correccional, y el defensor la absolución.

## Graduación de la vista

Llamamos la atención de nuestros lectores para que nuevamente aprovechen los servicios de M. Yvo, afamado especialista del Instituto Oftálmico de París, quien durante una corta temporada, en Werklar, Compañía angloamericana de óptica, Arenal, 9, Madrid, teléfono 19.078, de once a una y de cinco a ocho, gradúa gratuitamente la vista a sus clientes y les proporciona al mismo tiempo, a precios económicos, los célebres cristales pautales Werklar contra los rayos ultravioleta. Cristales especiales para ver de cerca y de lejos con el mismo lente. Todos los cristales Werklar están garantizados por diez años y su cambio es gratuito.—Advertencia: Vista la afluencia de público a estas consultas, es prudente no esperar a los últimos días.

(A los señores militares se les hace un 10 por 100 de descuento, presentando su carnet.)

## Espectáculos

CALDERON.—A las 6,30, Alfilerazos. A las 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

MARIA ISABEL.—A las 6,30, El peligro rosa. A las 10,30, El drama de Adán.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La curru del hongo.

VICTORIA.—A las 6,45, La musa gitana. A las 10,45, Flores de lujo.

FIGARO.—A las 6,30, El bautizo de Figaro y Papá Gutiérrez. A las 10,30, Estampa romántica y Papá Gutiérrez.

ZARZUELA.—A las 6,30, Los amores de la Natí. A las 10,30, Don Juan José Tenorio.

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Todo Madrid lo sabía...

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,50, La primera salida y El as de copas.

PAVON.—A las 6,30, ¡Por si las moscas! A las 10,30, Las leandras.

MUNOZ SECA.—A las 6,30, Una gran señora. A las 10,30, El embrujado.

CERVANTES.—A las 6,30, La pandilla. A las 10,30, El huevo de Colón.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran velada de boxeo.

(Sindicato de publicidad).—Barbieri, 8.

# BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito . . . . . Ptas 17.000.000  
desembolsado . . . . . 11.000.000  
Fondo de reserva . . . . . 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Punteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

### CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista . . . . . 2 1/2 por 100 anual | A seis meses . . . . . 3 1/2 por 100 anual  
A tres meses . . . . . 3 por 100 | A un año . . . . . 4 por 100

### Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

# FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA  
PRECINTAR - PLACAS ROTU-  
LADAS DE LATON Y POR-  
CELANA

Carretas, 41 (frente a Remea). - Tel. 17601  
MADRID

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

# ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

## SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

## Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardina.  
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Gufa, Orotava, Icod, Garachico.  
LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.  
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tihosa.  
FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.  
HIERRO.—Valverde.  
GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegraney.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

# Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS  
Y FABRICANTES PATENTADAS  
EN ESPAÑA HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.  
Patente Internacional para todas las pinturas de interior y exterior.  
Soppor Faint, para todas las pinturas de madera.  
Yacht Fining, para todas las embarcaciones de vapor y velas.  
Lagette, Zinco al horno. Es más resistente a la acción del sol y al agua.  
Pinture, Espasa al agua. Dura 4/5 veces más. Es más brillante.  
Pinture, Guisantes de color azul, verde, rojo, amarillo.  
Esmalte Durable. Muy brillante, muy brillante y resistente.  
Muebles de Aluminio, El mejor. Es brillante y resistente.  
Pantallas, Para ambientes de gran humedad y luz de gran intensidad.  
Baldosa Faint, Para habitaciones de baño.  
Mata Faint, Para pintar en interiores de la cocina y baño.  
Cemento Negro, Argento (pintura a base de aluminio), Para pintar paredes, para revestir, etc., etc.  
Todas pinturas HOLZAPFEL. Brillan más y no se desmenuzan.  
Muebles pintados con las de más duración, las mejores y, desde sus magníficas repeticiones, las más baratas.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

MAQUINAS "MAP" para escribir  
  
ANGEL CRECENTE MUÑOZ  
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS  
Callizares, 2, 4 y 6, entre. - Tel. 13.853  
- MADRID -

### EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:  
**DOS PESETAS al mes**  
BARRISER, NUMERO 8 - MADRID  
APARTADO 430

Boletín de suscripción  
Don \_\_\_\_\_  
Cuerpo \_\_\_\_\_  
empleo \_\_\_\_\_  
pueblo \_\_\_\_\_  
provincia \_\_\_\_\_  
Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_  
Fecha y firma \_\_\_\_\_

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada

RESERVADO PARA  
**CASA VICKERS**  
Apartado de EJERCITO Y ARMADA, 4-36

## FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL



FUENCARRAL 27 MADRID  
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

## Aguas minerales naturales de Carabaña LA FAVORITA

Hijos de J. Chavarrri  
Purgante - Laxante - Depurativo  
Antonio Maura, 12 - Teléfonos: Oficinas, 15316; Depósito, 70503